

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

2677 CX DINER, FI (FONDO ABSORBENTE) CX GARANTIT 3, FI CX GARANTIT 4, FI (FONDOS ABSORBIDOS).

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26.4. de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público que Catalunya Caixa Inversió, S.G.I.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora") ha adoptado con fecha 16 de diciembre de 2014 el acuerdo de fusión por absorción de CX Garantit 3, FI y de CX Garantit 4, FI (los "Fondos Absorbidos") por CX Diner, FI (el "Fondo Absorbente") con disolución sin liquidación de aquéllos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de los Fondos Absorbidos.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de enero de 2015. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el artículo 12.2. de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y dado que ninguno de los fondos tiene comisiones de reembolso, los partícipes podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento con aplicación del valor liquidativo del día de la solicitud. La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de 40 días desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Asimismo se informa, que los acreedores de los fondos implicados en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

El Prat de Llobregat, 20 de enero de 2015.- Luis José Sánchez Encinas, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de "CatalunyaCaixa Inversió, S.G.I.I.C., S.A.U."

ID: A150002672-1